



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. ALFREDO ZAMORA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LEGISLATIVO DE LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

C. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, Diputada por el VIII Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en esta Décimo Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días pasados me reuní con diversos grupos y organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Los Cabos, quienes me expusieron la necesidad de que se garantice bajo una vigilancia más estricta el libre acceso a las playas de la localidad, haciendo referencia específica a la Playa El Médano, ya que a su decir en numerosas ocasiones se ha restringido a la ciudadanía el acceso a las mismas por personal de las empresas que se encuentran en esta área, con el argumento de que estos cuentan con la



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

concesión de la Zona Federal Marítimo Terrestre y que por tanto pueden negar el acceso a los particulares.

Expresándome que esta práctica lesiona el legítimo derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de disfrutar y gozar del patrimonio natural que pertenece a todos los mexicanos.

Y que dicha situación provoca que los pobladores tengan que desplazarse a mayores distancias para poder disfrutar de estas bellezas naturales, lo cual incide en su economía y representa riesgos para sus familias al tener que movilizarse a otras playas, siendo que las que tiene cercanas a su domicilio, se les niega injustificadamente el acceso.

Como representante social tengo muy claro, que no hay duda que el derecho de acceder libremente a las playas, está garantizado y reconocido en nuestras leyes, ya que esta, establece de manera clara y contundente que toda persona puede disfrutar y gozar sin más limitaciones y restricciones las playas y la zona federal marítimo terrestre.

Nuestras playas además de ser para el disfrute de los turistas extranjeros y nacionales, también se debe garantizar que sean disfrutadas por los bañistas locales, ya que el ir de paseo a la playa, no solo representa una actividad recreativa y tradicional para los habitantes de esta media península, también representa un punto de reunión y cohesión de las familias, lo cual contribuye a su unidad.



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Por ello se debe proteger este derecho en todo momento, se debe asegurar que el acceso a ellas, sin más pretexto o condición que un comportamiento cívico y de respeto a las demás personas que hacen uso de ellas al mismo tiempo.

Los Cabeños sabemos que el turismo es la fuente más importante de derrama económica en el Municipio y tenemos como cultura su trato respetuoso y amigable, invitándoles para que vuelvan al destino turístico de Los Cabos, por tanto es infundado el temor de que los visitantes locales a las playas van a dar molestias y perturbar a los turistas, somos un pueblo que acogemos y damos buen trato al turista.

Estoy firmemente de acuerdo que es nuestra obligación seguir impulsando la inversión y el desarrollo turístico en el Estado y en particular en la zona de Los Cabos, y también estoy a favor del respeto de los derechos de la población de acceder libremente a las playas.

Este derecho de libre acceso a las playas, debe ser garantizado por las autoridades competentes, realizando la vigilancia rutinaria y extraordinaria para verificar que la ciudadanía pueda acceder a las playas de la zona turística de Los Cabos, menos no podemos hacer, es respeto y defensa de este derecho inalienable que nos pertenece a todas y todos los Mexicanos.

Por ello considero que es preciso elevar un atento y respetuoso exhorto a las representaciones federales en el Estado de la Secretaría de Medio



XIV LEGISLATURA

**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para realicen acciones tendientes a garantizar este derecho.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, les solicito su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA DÉCIMO CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE LLEVE A CABO LABORES DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN LAS PLAYAS Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS A FIN DE QUE SE VERIFIQUE Y SUPERVISE SU LIBRE ACCESO, USO Y DISFRUTE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y EN CASO QUE SE ENCUENTREN VIOLACIONES AL LIBRE ACCESO, USO Y DISFRUTE A LAS PLAYAS, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO: LA DECIMO CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DELEGACION DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN EL ESTADO LLEVE A CABO EL ESTUDIO Y VERIFICACION DE LAS CONCESIONES OTORGADAS EN LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE SI ESTAN CUMPLIENDO LA OBLIGACION DE PERMITIR A LA



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.**

XIV LEGISLATURA

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO
CIUDADANIA EN GENERAL, EL LIBRE ACCESO, USO Y DISFRUTE DE ESA
ZONA Y EN CASO DE QUE SE VIOLANDO ESTE DERECHO, SE ESTUDIE LA
POSIBILIDAD DE SU REVOCACION.**

**“PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 04
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016”**

ATENTAMENTE

DIP. MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS